ANEXO N. 4
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber CARLOS ARTURO BENITEZ PALACIOS, domiciliado en la Kra 21C N. 6-112-KM 4, identificado con cedula de ciudadanía No. **16.476.654**, expedida en la ciudad de Buenaventura, quien obra en calidad de Representante legal de la empresa **SERVICENTRO DEL 14 LTDA,** , identificada con, **Nit. 835.001.635-0,** de acuerdo con lo establecido en la escritura Publica No.1643 del 05 de Diciembre del 2002 de la Notaria 2 del círculo de Buenaventura, inscrita en la CAMARA DE COMERCIO el 12 de Diciembre del 2002 bajo el No.727 del libro IX, con dirección en la Av. Simón Bolívar, Calle 6N. 39-11, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el COMPLEMENTO DEL POLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Contraloría Distrital de Buenaventura, adelanta un proceso para celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de la Contraloría Distrital de Buenaventura, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas; **TERCERO**: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación no con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;

- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre:
- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo memento de las leyes de la Republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la entidad, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adquisición de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las aceptación de la propuesta:

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la entidad durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.
- EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la Ciudad de Buenaventura a los Veinte (20) Días del mes de Febrero, del año Dos mil veinticinco (2025).

EL PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE: **SERVICENTRO DEL 14 LTDA.**
NIT: **835.001.635-0**

CARLOS ARTURO BENITEZ PALACIOS
CC. No.16.476.654 DE B/VENTURA
Representante Legal